

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

41/2015

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE JUNIO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de Junio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTE: ALCALDE PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

**D^a. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D^a. MARTA VARÓN CRESPO**

Miembro Ausente a este acto:

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Hipólito Luis Carlos Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a. Carmen Duro Lombardo.

Siendo las doce horas veinticinco minutos por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- MODIFICACION R.P.T. Y DETERMINACION DEL NUMERO Y REGIMEN DEL PERSONAL EVENTUAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Modificar la RPT en el sentido de determinar los puestos de personal eventual, sus retribuciones y su adscripción a las diferentes Áreas conforme se expone a continuación:

Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales
---------------	--------------	------	------------------------------

PE001	Jefe de Gabinete de Alcaldía	ALCALDÍA	42.989,80 €
PE002	Jefe de Comunicación	ALCALDÍA	35.000,00 €
PE003	Personal Eventual	ALCALDÍA	20.000,12 €
PE004	Personal Eventual	ALCALDÍA	20.000,12 €
PE005	Personal Eventual	ALCALDÍA	25.000,08 €
PE006	Personal Eventual	ALCALDÍA	25.000,08 €
PE007	Personal Eventual	OBRAS Y MANTENIMIENTO	35.000,00 €
PE008	Personal Eventual	HACIENDA	35.000,00 €
PE009	Personal Eventual	SOCIAL	25.000,08 €
PE010	Personal Eventual	SOCIAL	10.000,06 €
PE011	Personal Eventual	URBANISMO	35.000,00 €
PE012	Secretario de Grupo	Grupo POPULAR	23.965,62 €
PE013	Secretario de Grupo	Grupo PSOE	23.965,62 €
PE014	Secretario de Grupo	Grupo IU-LV	23.965,62 €
PE015	Secretario de Grupo	Grupo CAMBIEMOS	23.965,62 €
PE016	Secretario de Grupo	Grupo MOVER PARLA	23.965,62 €

SEGUNDO.- Las retribuciones establecidas se abonarán en catorce pagas.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.